



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 04.19

Presidente: Mtro. Octavio Mercado González
Secretaria: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 14:25 horas del **12 de junio de 2019**, inició la **Sesión Urgente 04.19** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, *Jefe de Departamento de Ciencias de la Comunicación,*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información*
- ✓ Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz, *Jefe de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Dra. Dina Rochman Beer, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Tonantzin Angélica Siurob Palomero, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Ana Lucía Gabriela Merla López, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

El Presidente del Consejo señaló que se tienen programadas dos sesiones para este día, la primera está conformada por tres puntos más asuntos generales que incluyen la recuperación de calidad de alumno, una modificación en la solicitud de sabático de la Dra. Esperanza García y la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Se procede a la votación y sin comentarios, es aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.04.19

Aprobación del **Orden del Día.**

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Iván Mancilla Andrade para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme al análisis presentado por el Coordinador de Estudios, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.**

Para este caso contamos con un oficio enviado por el Dr. Francisco de Asís López Fuentes, Coordinador de la Licenciatura; en donde señala que el C. Iván Mancilla cumplió el plazo máximo de diez años para concluir sus estudios de conformidad con el artículo 45 del RES, sin embargo, no interrumpió sus estudios por más de cinco trimestres consecutivos. Por lo anterior y en observación con el artículo 48, fracción II, no es necesario que el C. Mancilla presente un examen de conjunto como requisito para recuperar su calidad de alumno.

A la fecha tiene acumulado el 76.90% de créditos (359 de 459 requeridos), a partir de ello el Dr. López Fuentes realiza una propuesta para que el alumno curse las UEA restantes en un periodo de seis trimestres con el programa de trabajo siguiente:

TRIMESTRE	UEA A CURSAR	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
19 P	UEA Obligatoria. Optativa Divisional	16 a 20	
19 O	UEA Optativa Movilidad	18	
20 I	PT I, UEA Obligatoria u Optativa Divisional	20 a 24	
20 P	PT II, UEA Obligatoria u Optativa Divisional	20 a 24	En función de la UEA faltante ofrecida en el trimestre
20 O	PT III		
21 I	UEA Obligatoria. Optativa Divisional		

De acuerdo con esto, se estaría aprobando otorgarle dos años para concluir sus estudios.

El Presidente del Consejo da lectura al oficio presentado por el C. Mancilla y en el cual explica los motivos por los cuales no ha podido concluir sus estudios, siendo el principal una cuestión de salud. Sin embargo, se compromete a dar el mayor esfuerzo y dedicación para poder terminar en el plazo establecido.

En adición se comenta que Iván es un alumno que asiste siempre a sus clases y aunque le toma más tiempo hacer tareas y trabajos, es muy constante.

Se procede a la votación para que el C. Iván Mancilla Andrade adquiriera nuevamente la calidad de alumno con un plazo de dos años para concluir sus estudios y, es aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.04.19

Aprobación de la solicitud presentada por **Iván Mancilla Andrade** para **adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información**. Se decretó que se otorgue el **plazo máximo de dos años para concluir sus estudios**, a partir del trimestre 19-Primavera al trimestre 21-Invierno.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que presenta la Dra. Esperanza García López del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de modificar su programa de actividades académicas del periodo sabático, de conformidad con lo señalado en el artículo 230 Ter del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y con fundamento en el Acuerdo 455.9 del Colegio Académico.

Esta solicitud está relacionada con el acuerdo 455.9 del Colegio Académico en relación a como la huelga de 93 días modificó algunas de las actividades planeadas para realizar durante el periodo sabático, esto fue algo que ocurrió con muchos profesores de todas las unidades que sufrieron afectaciones en este sentido.

El Presidente del Consejo da lectura a un oficio recibido el día de ayer de la Oficina del Abogado General y que a la letra dice:

“Con respecto a los cuestionamientos relacionados con la aplicación del acuerdo 455.9 del Colegio Académico, relativo a las solicitudes de periodo o año sabático, le comento:

El Colegio Académico, en su sesión 455, celebrada el 14 y 27 de mayo de 2019, acordó recomendar a los consejos divisionales, analizar “las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o período sabático durante el periodo de huelga, para lo cual se debe considerar no afectar el ejercicio de su derecho, ni la programación de las actividades académicas de la división, según corresponda”.

Como puede advertirse, el referido acuerdo constituye una recomendación para que los consejos divisionales analicen las casuísticas que se presenten, para lo cual se debe procurar la armonización de este derecho y la programación académica de la división.

Toda vez que la huelga trajo como consecuencia la suspensión de los efectos de la relación laboral de todo el personal académico y administrativo de base de la Universidad, incluido el personal académico que se encontraba en periodo o año sabático, y la misma pudo implicar una afectación al desarrollo normal de éste, los consejos divisionales para analizar y resolver cada solicitud, deberán considerar como punto de partida la reposición de los 93 días naturales de duración de dicha huelga, lo cual podría aplicarse para dar continuidad al programa de actividades académicas o acumularse para la próxima solicitud que se presente.

...”.

En este sentido, los profesores que se encuentren en este supuesto tendrían dos posibilidades, una dar continuidad al programa de actividades académicas, es decir, prolongar el periodo sabático por 93 días naturales más o acumular estos días para una próxima solicitud de periodo sabático.

En este caso, la Dra. Esperanza García solicita acumular los 93 días naturales para su siguiente solicitud de periodo sabático, así como su reincorporación anticipada a partir del 16 de julio de 2019 para poder incorporarse a las actividades docentes del trimestre 19 Primavera. Una de las razones para ello, es que dadas las condiciones actuales considera inviable la impartición de un diplomado en medio ambiente que tenía programado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

4

El Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz, Jefe del Departamento, manifiesta estar de acuerdo con la reincorporación anticipada de la profesora.

Para el caso en particular, se tendrían dos acuerdos, uno para la reincorporación anticipada, lo cual además estaría justificado para continuar con la actividad programada del departamento vinculada con un seminario, y un segundo acuerdo vinculado con que los 93 días naturales quedarían disponibles para la siguiente solicitud de periodo sabático.

Se procedió a la votación por la reincorporación anticipada, y fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.04.19

Aprobación de la solicitud que presenta la **Dra. Esperanza García López** de **modificar su programa de actividades académicas del periodo sabático**.
Conclusión del periodo sabático con fecha 15 de julio de 2019, reincorporándose el día 16 de julio de 2019.

Se procedió a la votación por la reposición de 93 días naturales, y fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.04.19

Aprobación de la solicitud que presenta la **Dra. Esperanza García López** de la **reposición de 93 días naturales** de duración de la huelga **para acumularse en la próxima solicitud de periodo sabático**, de conformidad con el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia, relacionado con la adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.

Los planes de estudio deben ser revisados de manera de manera continua, en ese sentido se espera que esta adecuación sea la primera de las que se pretende presentar en próximos meses. Los planes de estudio con los que arrancaron las licenciaturas de la división estaban siendo operados bajo una infraestructura temporal en las sedes anteriores, en particular en Constituyentes, donde la capacidad de producción y de realización de ciertos de ciertos productos era muy limitada; la idea es que estas modificaciones permitan adecuar los cambios que han sufrido las disciplinas, así como las posibilidades que se tienen actualmente a partir de una nueva infraestructura.

Por ello, la Dirección de la División conformó una comisión que llevó a cabo un diagnóstico de revisión y adecuación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Comunicación de acuerdo con estas nuevas condiciones. La responsable de esta comisión fue la Dra. Caridad García Hernández.

Durante la primera sesión de la Comisión de Docencia contó con la participación de las Dras. Caridad García Hernández y Margarita Espinosa Meneses, en la cual nos expusieron de forma muy puntual,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

5

todas las modificaciones y sugerencias al plan de estudios y la propuesta a instrumentar para el nuevo plan y programa de estudios.

Una vez que la Comisión de Docencia aprobó la propuesta de adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la Secretaria del Consejo Divisional solicitó, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores, la revisión de la justificación, el plan de estudios y los programas por parte de la oficina del Secretario General y de la Oficina del Abogado General. Se recibió respuesta el día 21 de mayo de 2019 de parte de la Directora de Legislación Universitaria, Oficina del Abogado General y el día 11 de enero de 2019 por parte de Directora de Sistemas Escolares. De tal manera que el documento que se presenta tomó en consideración las observaciones y correcciones realizadas por ambas instancias, entre ellas, se añadieron cuadros comparativos, se expuso con claridad cada uno de los cambios, se armonizaron sobre todo el plan de estudios con las líneas que se trabajan en el departamento y en la licenciatura, los proyectos terminales y unas UEA complementarias que enriquecen la formación de los alumnos.

El Presidente del Consejo solicita otorgar la palabra a las Dras. Caridad García Hernández y Margarita Espinosa Meneses.

Se procedió a la votación y fue aprobado por unanimidad.

Nota DCCD.CD.01.04.19

Se aprueba otorgar la palabra a la Dra. Caridad García Hernández, Coordinadora de la Comisión de actualización del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Dra. Margarita Espinosa Ramírez, Coordinadora de la Licenciatura.

Comenta la Dra. García que se realizó trabajo de campo intensivo, que incluyó, entre otros, la recopilación de información, entrevistas a egresados de las Unidades Cuajimalpa y Xochimilco. Se procuró respetar el perfil del egresado, simplemente se reforzó y fortaleció la formación académica del futuro egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Se realizaron diversos cambios menores pero que se encuentran dentro de lo que la legislación señala como adecuación a un plan y programas de estudios.

Destaca la Dra. Espinosa, que se recibió una recomendación por parte de la Oficina del Abogado General, en relación con revisar si la propuesta correspondía a una adecuación o modificación al plan y programas de estudio de la licenciatura; lo cual fue justificado dado que no se realizó ningún cambio en el objetivo, simplemente fue precisado cuidando no cambiar el perfil del profesionista que se está formando. Si bien sí se realizaron cambios, éstos fueron en relación con la redacción y no con el contenido. Adicional a esto, se hizo la aclaración en el sentido de que no se tuvieron cambios en 18 UEA como parecía, ya que la gran mayoría de propuestas de UEA caen en el rubro de UEA optativas; de nuevo aclarando que los cambios significativos se realizaron de forma y no de fondo. Finalmente comentó que las observaciones por parte de las oficinas del Secretario General y del Abogado General fueron atendidas en su totalidad.

El Presidente del Consejo menciona para poner en contexto al resto de los integrantes del Consejo, que existen dos figuras para hacer la actualización de los contenidos curriculares de los planes de estudio, una es a partir de la noción de una adecuación al plan de estudios, que justamente es lo que estaría presentándose en este caso, donde no hay una modificación de objetivos curriculares y se diría coloquialmente, que la carrera no ha perdido su esencia sino que sigue siendo la misma; una



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



segunda posibilidad es la de la modificación al plan los programas de estudio que implica un cambio mayor y en donde incluso los objetivos propios de la licenciatura se modifican, lo cual no sería este caso, ya que cada uno sigue un camino distinto en términos de lo que ocurre después de pasar por este órgano colegiado. La adecuación se aprueba en el Consejo divisional y únicamente se informa al Consejo Académico y al Colegio Académico, en cambio una modificación al plan y programas de estudio requiere de un proceso de análisis y discusión por los otros dos órganos, Consejo y Colegio Académico, y no únicamente por el divisional.

Se cuestiona acerca de la pertinencia de la continuidad de los bloques terminales en el caso de la licenciatura. Al respecto aclara la Dra. García que dentro de este proceso de revisión, se tuvieron dos reuniones amplias con los profesores la comisión y con todo el claustro de profesores del departamento y en la primera justamente, éste fue uno de los temas que se discutieron, el consenso fue que continuarán las líneas, las áreas de conocimiento que ahora se conocen como bloques que aunque van a cambiar su nombre hacia áreas de conocimiento, prevalecerá; entre otras cosas, porque recientemente fue la acreditación frente a la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C. (ACCECISO) y entre las fortalezas de los evaluadores de se contemplaron justamente las áreas de conocimiento, uno de los distintivos de la licenciatura en relación con las otras licenciaturas existentes en el país.

La Secretaria del Consejo consideró importante retomar lo mencionado por la Dra. Espinosa en relación con las 18 UEA, ya que el dictamen de la Comisión de Docencia en el numeral II de las consideraciones, aclaró que la adecuación consistió en términos generales en lo siguiente:

- Precisar la redacción del objetivo general y los objetivos específicos del plan de estudios, así como los objetivos generales y parciales de las UEA, sin alterar la concepción del perfil profesional;
- Actualizar los contenidos de algunas UEA;
- Ampliar la oferta de UEA divisionales e interdivisionales;
- Actualizar la bibliografía;
- Eliminar e incorporar seriaciones pertinentes;
- Redistribución de contenidos de aprendizaje en 3 UEA nuevas, 2 UEA obligatorias de nueva creación; 3 UEA nuevas divisionales y 12 UEA nuevas de orientación. Cambio de nombre en 8 UEA sin cambiar los objetivos y contenidos;
- Cotejar que las claves y el número de créditos coincidan.

Se procedió a la votación por aprobar la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y de conformidad con lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores, recomienda fijar la vigencia de la adecuación a partir del trimestre 19 Otoño, lo cual es muy conveniente dado que en la Unidad Cuajimalpa el único ingreso que tenemos es en el trimestre de otoño, por lo tanto la generación que se integra en otoño ingresaría con este nuevo plan de estudios.

Dado que el dictamen de la comisión recomienda al Consejo Divisional aprobar la adecuación al plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, se procede a la votación, y fue aprobado por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Acuerdo DCCD.CD.05.04.19

Aprobación de la **Adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a partir del trimestre 19-Otoño.**

4. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo da los siguientes avisos:

- El 18 de junio de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, se llevarán a cabo las votaciones para elegir a los nuevos representantes del Consejo Divisional; sería muy importante fomentar la participación de profesores y alumnos de nuestra división ya que la manera que tenemos de que las satisfacciones, dudas, quejas y polémicas se aterricen y generen cambios reales está justamente en poder vincularlos con los Órganos Colegiados, por tanto estas elecciones, de Consejo Divisional así como la de Consejo Académico, son muy importantes porque son el elemento de transmisión para que esto pueda tener un efecto real. Y desde este espacio se deberá promover que cada miembro represente a su departamento y que las decisiones que se toman en este órgano colegiado se dialoguen con la comunidad para traer su voz a los consejos.
- El 17 de junio de 2019, se cierra la convocatoria para otorgar el Premio a la Investigación, por lo que se solicita a los Jefes de Departamento recordar a sus profesores para que inscriban sus trabajos ante la Asistencia Administrativa de la Secretaría Académica de la División.
- El 5 de julio del presente, cerrará la convocatoria para el Premio la Docencia, por lo que también sería importante y con una enorme legitimidad que las propuestas recibidas provengan de los alumnos, que son quienes están día a día en contacto con la operación de la docencia.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **14:56** horas del día miércoles 12 de junio de 2019, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 04.19**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Mtro. Octavio Mercado González
Presidente

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Secretaria